



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:30 horas, del **28 de marzo de 2018**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria de Invitación.

Este acto fue presidido por la Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, Servidora Pública designada por la Titular de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **S.A./098/2018**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido y firmado por el Lic. Manuel C. Morales Guillaumin, Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, mediante oficio **DP/472/2018** con fecha 27 de marzo de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2, 3 y 4 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes **Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S de R.L. de C.V., Grupo Publicitario Esme S.A. de C.V. y Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. CUMPLEN con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Los licitantes que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados de acuerdo a las partidas que aplique son:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS
Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.	PARTIDAS 1 Y 2.
Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.
Grupo Publicitario Esme S.A. de C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.
Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l) así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes **Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S de R.L. de C.V., Grupo Publicitario Esme S.A. de C.V. y Manufacturas Sedan, S.A. de C.V., CUMPLEN con los documentos administrativos** y datos solicitados en la convocatoria de invitación, según la evaluación administrativa que se anexa a la presente acta.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica y administrativa de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "Ley" y al 51 del "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

La convocante en cumplimiento con lo previsto en la convocatoria, realizó el cuadro comparativo de análisis económico por partida acreditada de las propuestas presentadas por los licitantes:

Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.	PARTIDAS 1 Y 2.
Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.
Grupo Publicitario Esme S.A. de C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.
Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.

Lo anterior a efecto de estimar que los precios que resultan aceptables por tratarse de un método de evaluación binaria en consideración con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y lo


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

mencionado en la convocatoria. En este sentido, los resultados se observan en el CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO formulado por partida por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

La convocante evaluó cuál de ellas resulto por partida la más viable para adjudicar en términos de los señalado en la convocatoria.

Por tal razón se procede a adjudicar los **contratos cerrados** de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley, a los licitantes enlistados en la siguiente tabla que resultaron con la asignación favorable de la partida que ahí se indica, derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos y ésta resultó ser la solvente más baja por lo que se le adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	ADJUDICADA A:	MONTO (INCLUYE I.V.A)
Partida 1	Artículos Básicos de Calidad en Uniformes Equipos, S.A. de C.V.	\$486,098.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)
Partida 2	Artículos Básicos de Calidad en Uniformes Equipos, S.A. de C.V.	\$201,932.80 (doscientos un mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)
Total del contrato, partida 1 y 2	Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.	\$688,030.80 (seiscientos ochenta y ocho mil treinta pesos 80/100 M.N.)
Partida 3	Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.	\$928,000.00 (novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)
Partida 4	Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.	\$15,516.16 (quince mil quinientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)
Partida 5	Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.	\$18,884.80 (dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)
Total del contrato, partida 3, 4 y 5	Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.	\$962,400.96 (novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 96/100 M.N.)

Las partidas de los licitantes participantes que cumplen con las especificaciones técnicas, administrativas y económicas que no se adjudicaron fue debido a que no resultaron ser las solventes más bajas.

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Tiempo, lugar y condiciones de entrega de los bienes:

a) Tiempo:

El día 13 de abril deberán ser entregadas las partidas 1 y 2 y la partida 3 será el 20 de abril.

La fecha de entrega para las partidas 4 y 5, será 60 días naturales, después del día hábil siguiente de notificado el fallo.

b) Condiciones de entrega:

c)

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones técnicas.

Los bienes de las partidas 1, 2, 3, serán entregados en las Oficinas del SUTCONALEP, ubicadas en Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

Los bienes de las partidas 5 y 6 serán entregadas en el Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

Los licitantes adjudicados a la entrega de los bienes, deberán presentar el Formato J "FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9" de la presente convocatoria, por lo que, el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Muestras Físicas:

El licitante adjudicado en cualquiera de las partidas deberá presentar de la(s) partida(s) adjudicada(s) muestra con las especificaciones requeridas, para que sean autorizadas por la Dirección de Personal, en un plazo no mayor de nueve días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación. La Dirección de personal evaluará que las prendas cumplan con las especificaciones solicitadas.

Se hace la aclaración que esta muestra deberá entregarse y que puede ser en cualquier talla o medida y de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Personal,



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México

Se hace la aclaración que estas muestras no serán devueltas.

Los representantes de los licitantes adjudicados se deberán presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar los contratos respectivos, Fracción III inciso m) "**LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO**" de la convocatoria de invitación.

El representante legal de los licitantes adjudicados deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LEY.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

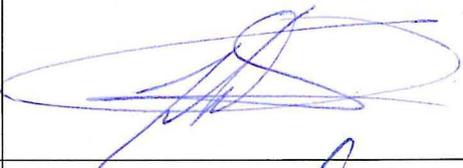
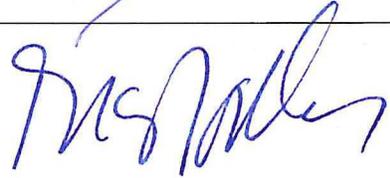
La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:53 horas, del día 28 de marzo de 2018.

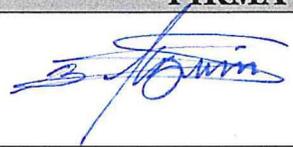
Esta Acta consta de 11 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar	Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel C. Morales Guillaumin	Representante de la Dirección de Personal	
C. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Yazmin Soto Bustos	

-----FIN DE ACTA-----

V-210



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 27 de marzo de 2018
Ref: DP/472/2018
Asunto: Envío de Dictamen y Propuestas Técnicas para la Adquisición de Pants, Playeras y Gorras Exp. 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones/01/vol.3/2018

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E21-2018 referente a la **Adquisición de Ropa Deportiva y Ropa de Trabajo para el Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas presentadas por los licitantes

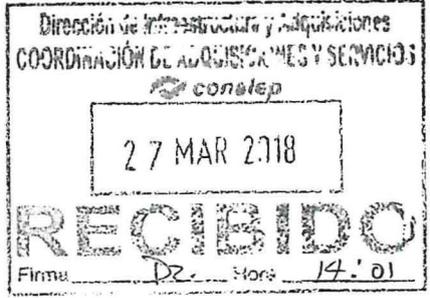
- 1.- Manufacturas Sedan, S. A. de C. V.
- 2.- Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.
- 3.- Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.
- 4.- Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que solo tres empresas cumplen técnicamente, para todas las partidas y solamente la empresa Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V. cumple para la partida No. 1 y la No. 2

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. MANUEL MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
EN AUSENCIA POR SUPLENCIA EN TÉRMINOS DEL ART. 56
DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONALEP



C.c.p. M. en C. A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.- PRESENTE
MCMG/rvm

V-210

1- Oficio original Pda. V.
2- Anexos
Calle 10 de Septiembre No. 1, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 54148
Teléfono 01 52 56 2 1 06 00 ext. 2501 www.gob.mx/conalep



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E21-2018
“ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MANUFACTURAS SEDAN S.A. DE C.V.		GRUPO COKAME, S. DE R. L. DE C.V.		GRUPO PUBLICITARIO ESME, S.A. DE C.V.		ARTICULOS BASICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a.1)4 Junta Aclaraciones	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta	X		X		X		X	
IV a.1)2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que estas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases y en caso de no cumplirlas se repondrán los bienes.	X		X		X		X	
IV a.1)3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados.	X		X		X		X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials below the table.]



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E21-2018
“ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MANUFACTURAS SEDAN S.A. DE C.V.		GRUPO COKAME, S. DE R. L. DE C.V.		GRUPO PUBLICITARIO ESME, S.A. DE C.V.		ARTICULOS BASICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a.1) 4 <small>Junta Aclaraciones</small>	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción.	X		X		X		X	

A.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORO

ING. RAFAEL VILLEGAS MARIN
ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. MANUEL C. MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
EN AUSENCIA POR SUPLENCIA EN TÉRMINOS DEL ART. 56
DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONALEP

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

REF.	DESCRIPCIÓN	Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.,		Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.,		Grupo Publicitario Esme S.A. de C.V.		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP, Formato D</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	En caso de que el licitante sea MIPYME, acreditar con una copia del documento expedido de acreditación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito de acuerdo a lo señalado en el Formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, que manifieste se abstendrán de adoptar conductas que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de conformidad a el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes.	SI PRESENTA NO APLICA		SI PRESENTA NO APLICA		SI PRESENTA NO APLICA		SI PRESENTA NO APLICA	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	Manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	NO PRESENTA NO APLICA		NO PRESENTA NO APLICA		NO PRESENTA NO APLICA		NO PRESENTA NO APLICA	
VI i)	Carta del licitante elaborada en papel membretado en la cual manifieste que no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI j)	Carta del licitante en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI l)	Carta del licitante en la que manifieste que la totalidad de los bienes que oferta y entrega se rán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

AUTORIZÓ

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E21-2018
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO-CONTRATOS CERRADOS

FO-CON-12

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S de R.L. de C.V.		Grupo Publicitario Esme S.A. de C.V.		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.		Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1	7250	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO	\$ 57.80	\$ 419,050.00	\$ 68.00	\$ 493,000.00	\$ 78.00	\$ 565,500.00	\$ 67.70	\$ 490,825.00	\$ 74.66
2	6800	PIEZA	GORRA	\$ 25.60	\$ 174,080.00	\$ 33.70	\$ 229,160.00	\$ 38.10	\$ 259,080.00	\$ 39.80	\$ 270,640.00	\$ 37.73
3	2500	JUEGO	PANTS			\$ 320.00	\$ 800,000.00	\$ 362.00	\$ 905,000.00	\$ 365.00	\$ 912,500.00	\$ 383.90
4	152	PIEZA	PLAYERA PARA CABALLERO			\$ 88.00	\$ 13,376.00	\$ 93.95	\$ 14,280.40	\$ 95.00	\$ 14,440.00	\$ 101.55
5	185	PIEZA	PLAYERA PARA DAMA			\$ 88.00	\$ 16,280.00	\$ 93.95	\$ 17,380.75	\$ 95.00	\$ 17,575.00	\$ 101.55
SUBTOTAL DE LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)					\$ 593,130.00		\$ 829,656.00					
I.V.A.					\$ 94,900.80		\$ 132,744.96					
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO					\$ 688,030.80		\$ 962,400.96					

PROVEEDORES GANADORES: Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V., partidas 1 y 2 con un monto de \$688,030.80 (seiscientos ochenta y ocho mil treinta pesos 80/100 M.N.) y Grupo Cokame, S de R.L. de C.V. partidas 3, 4 y 5 con un monto de \$962,400.96 (novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 96/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

AUTORIZO

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISO

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SANCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES